

Handwritten initials/signature

Obstetricia

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

RACIONALIZACION



Nº. 210-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de abril del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 165º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y normatividad conexas establece que anualmente en cada entidad pública se constituirá una Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios que estará constituida por tres miembros titulares y contará con tres miembros suplentes, la misma que será presidida por un funcionario designado por el titular del pliego de la entidad e integrada por el Jefe de Personal y un servidor de carrera en representación de los trabajadores de la institución;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 144-2002-J-OPD/INS de fecha 30 de abril del 2002 se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

Que, en el conocimiento del proceso administrativo disciplinario sobre el caso de volantes denominado "mensaje a todos los compañeros de planta del Instituto Nacional de Salud", ha formulado excusa el doctor Jorge Barnaby Rodríguez, miembro titular de la Comisión Permanente, en tanto está comprendido entre las personas presuntamente agraviadas en dicho caso;

Que, igual situación ocurre con el miembro suplente del Presidente de la Comisión Permanente, señor Luis Humberto Villa, razón por la cual resulta necesario designar nuevo miembro que sustituya al Presidente de la Comisión Permanente, en el conocimiento de dicho caso, a fin de cautelar una mayor imparcialidad respecto a los servidores que fueran a ser procesados, en el supuesto de que se tenga que tramitar el proceso administrativo disciplinario correspondiente;



En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.-Designar al Dr. JORGE ZEGARRA BERNDT como miembro de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, para todas las acciones de competencia de este órgano colegiados vinculados al caso de volantes denominado "mensaje a todos los compañeros de planta del Instituto Nacional de Salud".

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 14/04/2003



797
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
D.S. N° 001-2003-SA